

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IAV / RCO / MGC / RPM / DVL / ZFA / cms

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

DECRETO EXENTO N° 4548 /
CAUQUENES, 03 OCT 2023

1.- El Decreto Exento N°3855 de fecha 21 de Agosto de 2023 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios Programa SENAMA – ELEAM según “Convenio de Ejecución del Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores”, a doña ANA SANDRA CORNEJO LOPEZ, C.I. N°11.106.946-8, a contar del 12 de Julio de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

2.- La Carta de Renuncia con fecha 08 de Septiembre de 2023, de la Sra. Ana Cornejo López, que renuncia a las Labores de Servicio de Aseo en el Establecimiento de Larga Estadía Dr. Mario Muñoz Angulo, la cual se hará efectiva a contar del 15 de Septiembre de 2023, y la autorización estampada por la Sra. Alcaldesa.-

3.- El Memo N° 2814 de fecha 25 de Septiembre de 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que adjunta Carta Renuncia de la Sra. Ana Cornejo López.-

4.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República.-

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de la Sra. Ana Cornejo López, tiene vigencia a contar del contar del 12 de Julio de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, para desempeñar labores de Servicio de Aseo en el Establecimiento de Larga Estadía Dr. Mario Muñoz Angulo, Programa SENAMA – ELEAM según “Convenio de Ejecución del Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores” y la necesidad de poner término anticipado a su Contrato por su carta de aviso:

D E C R E T O

1°.- PONGASE TERMINO ANTICIPADO, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Agosto de 2023, celebrado con la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y DOÑA ANA SANDRA CORNEJO LOPEZ, C.I. N°11.106.946-8, a contar del 15 de Septiembre de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesada
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. archivo R.R.H.H.

- c.c. D.A.F.
- c.c. ELEAM
- c.c. DIDECO
- c.c. Control Interno